


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 1 de 20		

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	CURSO	2017 / 2018
CICLO FORMATIVO	GS EDUCACIÓN INFANTIL (VESPERTINO)		
MÓDULO PROFESIONAL	AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL		
PROFESOR/A	CARMEN PORTA LÓPEZ		
CÓDIGO	0012	Nº HORAS	192 H CURRÍCULO – 204 H REALES

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, establecidas en el Real Decreto 1394/2007 (BOE 24/11/2007) y posteriormente en la **Orden autonómica de 21 de julio de 2008**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se **establece el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón**, se contempla el Módulo Profesional denominado **Autonomía personal y salud infantil**, impartido en el **primer curso** del ciclo formativo tanto en la modalidad diurna como vespertina. La **duración** del módulo queda fijada en **192 horas** equivalentes a **12 créditos ECTS**.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Este Módulo Profesional contribuye a alcanzar las siguientes **competencias del título**:

- a. **Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia** a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b. **Organizar los recursos** para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c. **Desarrollar las actividades programadas**, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- f. **Actuar ante contingencias** relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g. **Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos**, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

- j. **Mantener relaciones fluidas** con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k. **Generar entornos seguros**, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

OBJETIVOS.

Este Módulo Profesional contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales del ciclo formativo**:

- a. Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b. Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c. Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- f. Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g. Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- l. Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

En el Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, se establecen las Unidades de Competencia del C.N.C.P. comprendidas en el título de Educación Infantil. El **Módulo Profesional 0012. Autonomía personal y salud infantil**, correspondería con la adquisición de la **Unidad de Competencia UC1029_3: *Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.***

Las **líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionados con:

- El diseño de programas y actividades partiendo del conocimiento de las características del desarrollo físico de los niños/as, de la importancia educativa de los momentos dedicado a la alimentación, la higiene y el descanso, y de las posibilidades de autonomía personal en cada edad.
- La organización de espacios, tiempos y materiales que permitan una adecuada respuesta a las necesidades básicas y, al mismo tiempo, el desarrollo de la autonomía personal del niño/a, siempre en un marco de prevención y seguridad.
- La selección e implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la autonomía de los niños/as.
- La detección de situaciones de riesgo para la salud y seguridad infantiles.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos a desarrollar en el módulo, **organizados por Unidades Didácticas**, son:

0. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO.

1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO (DE 0 A 6).

Conceptos básicos.

1.1. Características de las fases del desarrollo físico.

1.1.1. Etapas del crecimiento infantil

1.1.2. Factores que influyen en el crecimiento y desarrollo

1.2. Crecimiento y maduración del recién nacido.

1.2.1. Leyes o gradientes de crecimiento

1.2.2. Peso y talla.

1.2.3. La piel, el pelo, las uñas, la dentición.

1.2.4. Sistema digestivo, renal, excretor, inmunológico; aparato cardiocirculatorio, respiratorio; maduración ósea y muscular

1.3. Valoración del crecimiento corporal.

1.3.1. Índices de crecimiento.

1.3.2. Curvas de crecimiento.

1.4. Alteraciones más frecuentes en el crecimiento infantil.

1.4.1. Trastornos del crecimiento.

1.4.2. Alteraciones en la talla y en el peso.

1.4.3. Personas implicadas en la detección de los trastornos del crecimiento.

2. SITUACIONES ESPECIALES DE SALUD.

2.1. Salud y enfermedad.

2.1.1. Concepto de salud.

2.1.2. Promoción de la salud. Estilos de vida saludables.

2.1.3. Factores que influyen en el grado de salud.

2.2. Enfermedades infantiles.

2.2.1. Mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.

2.3. Las enfermedades infantiles más frecuentes.

2.3.1. Enfermedades infecciosas de afectación general.

2.3.2. Enfermedades respiratorias.

2.3.3. Enfermedades gastrointestinales.

- 2.3.4. Enfermedades renales.
- 2.3.5. Enfermedades cutáneas.
- 2.3.6. Enfermedades de los sentidos.
- 2.3.7. Enfermedades endocrinas / metabólicas.
- 2.3.8. Trastornos en el aparato locomotor.
- 2.4. Pautas de actuación del educador frente a la enfermedad.
 - 2.4.1. El educador/a.
 - 2.4.2. Protocolos de actuación en los centros.
 - 2.4.3. Consejos sobre los signos o síntomas más habituales.
 - 2.4.4. La administración de medicación.
 - 2.4.5. Calendario de vacunación

3. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN INFANTIL.

Introducción a la unidad.

- 3.1. Diferencia entre alimentación y nutrición.
- 3.2. Identificación de los nutrientes. Bioquímica de la nutrición.
 - 3.2.1. Los nutrientes y su clasificación.
 - 3.2.2. Los objetivos de la ingesta de nutrientes. Funciones.
- 3.3. La nueva rueda de los alimentos.
- 3.4. Macronutrientes: hidratos de carbono, proteínas y lípidos.
- 3.5. Micronutrientes: vitaminas y minerales.
- 3.6. El agua.
- 3.7. Características de la alimentación de 0 a 6 años.
 - 3.7.1. La alimentación durante el primer año de vida.
 - 3.7.2. La alimentación a partir del primer año.
- 3.8. Elaboración de menús.
 - 3.8.1. Dieta equilibrada.
 - 3.8.2. Preparación de menús.
- 3.9. Adaptación de la dieta a los diferentes trastornos alimentarios.
 - 3.9.1. Alergias e intolerancias alimentarias.
 - 3.9.2. Elaboración de dietas especiales.
 - 3.9.3. Colaboración con las familias en temas alimentarios.
 - 3.9.4. Detección de alteraciones en las necesidades básicas alimentarias de los niños.
- 3.10. Higiene alimentaria en la escuela infantil.
 - 3.10.1. Normativa en materia de seguridad e higiene.

- 3.10.2. Conservación adecuada de los alimentos.
- 3.10.3. Medidas higiénicas en instalaciones y utillaje.

4. DESCANSO Y SUEÑO INFANTIL.

Introducción a la unidad.

- 4.1. Fisiología del sueño.
 - 4.1.1. Las fases del sueño.
 - 4.1.2. Necesidades de sueño.
- 4.2. Organización de las zonas de descanso.
 - 4.2.1. Papel del educador/a.
- 4.3. Alteraciones en el descanso.
 - 4.3.1. Relación del descanso con la salud infantil.
 - 4.3.2. Identificación de los trastornos del sueño.
 - 4.3.2.1. Disomnias.
 - 4.3.2.2. Parasomnias.

5. HIGIENE INFANTIL.

- 5.1. Relación de la higiene con la salud.
 - 5.1.1. La higiene como necesidad básica.
 - 5.1.2. Adquisición de hábitos de higiene.
- 5.2. Higiene corporal.
 - 5.2.1. Aseo del bebé.
 - 5.2.2. Aseo en la infancia.
- 5.3. Alteraciones y trastornos relacionados con la higiene.
- 5.4. El control de esfínteres
- 5.5. Higiene en el vestuario y el calzado.
 - 5.5.1. Características e higiene del vestuario.
 - 5.5.2. Características y limpieza del calzado.
- 5.6. El educador como patrón del comportamiento higiénico.

6. ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE AUTONOMÍA PERSONAL.

- 6.1. La autonomía personal en la infancia.
- 6.2. Programación de la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- 6.3. Hábitos que debe desarrollar el niño.
- 6.4. Relación familia – escuela. Evaluación de hábitos.

7. ACCIDENTES INFANTILES Y SU PREVENCIÓN.

- 7.1. Conceptos clave.
- 7.2. Principales accidentes en la infancia.
 - 7.2.1. Clasificaciones.
 - 7.2.2. Causas
- 7.3. Prevención de accidentes en la infancia-

A continuación se indica la **temporalización** de los contenidos curriculares del módulo, teniendo en cuenta la organización en siete Unidades Didácticas y el calendario del curso 2017/2018:

	UD	TÍTULO	Horas programadas
1ª EVALUACIÓN		Presentación e introducción al módulo. (UD 0)	12
	1	Crecimiento y desarrollo físico (0 – 6)	24
	2	Situaciones especiales de salud	24
		Actividades complementarias y extraescolares	3
		Prueba escrita y corrección en clase	3
		<i>(hasta 5 diciembre incluido) - TOTAL 1ª EVALUACIÓN</i>	
2ª EVALUACIÓN	3	Alimentación y nutrición infantil	21
	4	Descanso y sueño infantil	21
	5	Higiene infantil	21
		Actividades complementarias y extraescolares	6
		Prueba escrita y corrección en clase	3
		<i>(hasta 15 de marzo incluido) - TOTAL 2ª EVALUACIÓN</i>	
3ª EVALUACIÓN	6	Hábitos de autonomía personal	21
	7	Prevención de accidentes infantiles	18
		Proyecto intermodular	15
		Prueba escrita y corrección en clase	3
		Actividades de consolidación y refuerzo	6
		<i>(hasta 15 de junio incluido) - TOTAL 3ª EVALUACIÓN</i>	
	PRUEBAS FINALES Y PDEC		3
TOTAL CURSO			204

A lo largo del desarrollo del módulo, completando los contenidos conceptuales anteriormente recogidos, se trabajarán los siguientes contenidos vinculados con el saber hacer y con las actitudes profesionales.

Contenidos vinculados con el **saber hacer**.

Este módulo prevé dar la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención, ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a la satisfacción de las necesidades básicas de los niños/as, y favorecer la adquisición y mantenimiento de hábitos de autonomía personal en niños/as de 0 a 6 años. Así pues, se establecen como contenidos:

- Detección de necesidades y ritmos individuales relacionados con los hábitos de autonomía y la salud.
- Elaboración de programas de intervención, especificando todos sus elementos.
- Recogida de información sobre los niños/as y sus hábitos de autonomía y salud.
- Organización de las actuaciones y previsión de las contingencias.
- Establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas adecuadas a cada situación.
- Implementación de las actuaciones programadas, aplicando las estrategias de intervención previstas.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación necesaria en cada caso.
- Evaluación de las intervenciones educativas llevadas a cabo.
- Respuesta ante posibles situaciones de riesgo que surjan a lo largo del desarrollo de las intervenciones, siguiendo en todo caso los protocolos establecidos.

Contenidos vinculados con la actitud en el desarrollo profesional del técnico superior en educación infantil:

- Valoración de la atención a las necesidades básicas como momento educativo.
- Valoración de la autonomía personal en el desarrollo integral del niño/a.
- Valoración del papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía personal de los niños/as.
- Valoración de las necesidades infantiles como eje de la actividad educativa.
- Valoración de la coordinación con las familias y otros profesionales para la atención de los niños/as.
- Valoración del papel del educador/a en la prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.

Además se tendrán presentes, a lo largo de todo el módulo, las siguientes actitudes vinculadas a su comportamiento en el entorno laboral y la forma de actuar e interactuar a diferentes niveles:

- En **relación con los niños/as**: establecimiento de vínculos afectivos con los niños/as, potenciando la adquisición de hábitos de autonomía personal en la rutina diaria, previendo posibles situaciones de riesgo y dando respuesta a las contingencias que se presenten.
- En **relación con la familias**: establecimiento de vínculos de comunicación con las familias, presentando actitud de respeto y colaboración con ellas, manteniendo la distancia profesional adecuada (diferencia de roles) y dando respuesta a las contingencias que se presenten.
- En **relación con otros profesionales del equipo** educativo: colaboración con el equipo docente y con otros profesionales que intervengan con los niños/as, trabajando de forma coordinada, compartiendo información relacionada con la intervención educativa y contrastando opiniones.
- En relación con la institución: respeto a los principios de identidad de la institución educativa.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

En la Formación Profesional es imprescindible acercar al estudiante al entorno profesional de forma eminentemente práctica, incluyendo contenidos teóricos y prácticos de aplicación al trabajo. La metodología debe ir encaminada a la construcción de **aprendizajes significativos** a partir de conocimientos previos, intereses, necesidades y capacidades del alumnado. Concretamente este módulo exige seguir una metodología activa, participativa, siendo el alumno el protagonista de su aprendizaje. Para ello se aportará un **soporte conceptual** que aborde los principales fundamentos teóricos y se facilitará la aplicación mediante la experimentación y la práctica.

Se relacionarán los contenidos con la realidad laboral en los diferentes ámbitos en los que se lleva a cabo el ejercicio de la profesión (educación formal, no formal y atención a infancia en situación de riesgo). También se favorecerá en el alumnado, a través de actividades y prácticas, la capacidad para aprender por sí mismo, la capacidad de análisis y la capacidad para trabajar en equipo.

Uno de los aspectos más relevantes es la **colaboración y coordinación con el resto de los módulos** impartidos en el curso, para facilitar la construcción por parte del alumnado de su aprendizaje interrelacionado y global. Todo ello se concreta en un **proyecto intermodular** con la participación de prácticamente todo el equipo docente del grupo, aplicando metodologías basadas en el aprendizaje servicio, entre otros planteamientos. Para ello se destina en la programación unos tiempos, principalmente en el tercer trimestre, para permitir la preparación e implementación de las actuaciones del alumnado en diversos espacios.

En cuanto a la **distribución horaria semanal**, las sesiones se realizarán los martes y los jueves, en bloques de tres horas cada día. Esta distribución implica una estructura de las clases con actividades variadas y que permitan el máximo aprovechamiento de los tiempos disponibles. Se ha podido contar con el **refuerzo de una profesora los jueves**, esperando ampliar el tiempo de apoyo en el tercer trimestre. Esta colaboración es muy necesaria para poder realizar un mejor seguimiento de las actividades prácticas del alumnado, así como la realización de prácticas como la simulación de higiene de bebés, preparación de alimentos infantiles, etc.

Concretando la metodología el contacto con el grupo de alumnos/as se basará en el uso de la **plataforma Moodle**, a través de la cual la profesora proporcionará los materiales, documentos, vídeos, enlaces, etc, que se trabajarán en el aula. Paralelamente será el canal para la entrega de las actividades prácticas y el espacio para trabajar elementos como **glosarios, foros, wikis, etc.**

De forma sistemática, antes de comenzar todas las Unidades, se realizarán una serie de actividades con el doble objetivo de evaluar la situación de partida de los alumnos y generar interés y motivación por el tema. Habitualmente se utilizará para ello la aplicación informática **Kahoot**, que permite una aproximación lúdica y motivadora al alumnado. Y se complementará con el visionado de documentos o lectura de textos a partir de los cuales se propondrá un debate de inicio.

A lo largo de cada una de las unidades se introducirán numerosas **actividades de desarrollo**, orientadas a la construcción significativa del conocimiento, así como **ejercicios para reforzar los conceptos teóricos**, donde los alumnos manejarán y practicarán con el instrumental de ayudas técnicas del que se dispone en el aula. Con esto se pretende que el alumno sea capaz de correlacionar teoría y práctica. Así mismo se propondrán **actividades de práctica final** (individual o grupal), de

investigación, ampliación de conocimientos, comprobación del aprendizaje, WebQuest u otras actividades que faciliten el estudio y la interiorización de los contenidos. Los alumnos realizarán estas actividades en unas ocasiones de forma individual y en otras grupal.

En la exposición de las UD se hará uso de las **TIC** y de **terminología** técnica propia del ámbito de estudio, para progresivamente lograr la familiarización con la misma. El planteamiento metodológico de cada UD será flexible, valorando las estrategias más adecuadas en función del contenido y la dinámica del grupo clase. Se utilizará **metodología expositiva combinada con** la realización de **actividades** que estimulen, motiven y refuercen el aprendizaje, **complementándolo con debates y exposiciones** en el aula **por parte de los alumnos**. Se fomentarán actividades de lectura y reflexión de **bibliografía y artículos** relacionados con el sector profesional, así como el uso de las TIC para la búsqueda de información y la elaboración de los trabajos.

También de forma sistemática se propondrá a los alumnos/as la elaboración de **infografías** con herramientas informáticas, como método para reorganizar la teoría trabajada. Se trabajará con diversas herramientas disponibles en la red para ese propósito.

Así, de forma constante a lo largo del curso se plantearán **trabajos prácticos individuales y grupales**, y que impliquen búsqueda de información, reflexión, elaboración de conclusiones y exposición. El contenido de dichos trabajos estará vinculado al de los bloques desarrollados en ese momento.

Por último está prevista la **colaboración de profesionales y entidades** relacionados con el módulo, tanto a través de visitas de los alumnos como de los profesionales a nuestro centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

A) Criterios de evaluación del módulo.

Los resultados de aprendizaje mínimos relativos al presente módulo serán evaluados respetando los criterios de evaluación recogidos en el currículo aragonés del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, establecido en la orden de 21 de julio de 2008. Por otra parte, tanto para los criterios de evaluación como de calificación se respetan las pautas y normas establecidas por el Proyecto curricular del ciclo y la legislación vigente sobre criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación. En consecuencia, se calificará utilizando seis bloques de criterios de evaluación para determinar el grado de adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje establecidos en la citada legislación autonómica.

Resultado de Aprendizaje 1: Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene, descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.

Criterios evaluación:

- a. Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo.
- b. Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso.
- c. Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras).

- d. Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, alimentación, descanso y sueño infantil.
- e. Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.
- f. Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.
- g. Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.
- h. Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.
- i. Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.
- j. Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.
- k. Se han descrito e identificado pautas de actuación en la manipulación de alimentos, atendiendo a los criterios establecidos en la normativa vigente para la obtención del carnet de manipulador de alimentos.

Resultado de Aprendizaje 2: Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

Criterios evaluación:

- a. Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.
- b. Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.
- c. Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.
- d. Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.
- e. Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.
- f. Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- g. Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- h. Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una auto imagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.
- i. Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal.
- j. Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.

Resultado de Aprendizaje 3: Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.

Criterios evaluación:

- a. Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.
- b. Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.
- c. Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.
- d. d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.
- e. Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.
- f. Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.
- g. Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.
- h. Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.
- i. Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.

Resultado de Aprendizaje 4: Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.

Criterios evaluación:

- a. Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.
- b. Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.
- c. Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.
- d. Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.
- e. Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.
- f. Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.
- g. Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.
- h. Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.
- i. Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.
- j. Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.

Resultado de Aprendizaje 5: Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas, relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.

Criterios evaluación:

- a. Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad, relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados a emplear.
- b. Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.
- c. Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.
- d. Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.
- e. Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.
- f. Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.
- g. Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente.
- h. Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.
- i. Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.
- j. Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.

Resultado de Aprendizaje 6: Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

Criterios evaluación:

- a. Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.
- b. Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.
- c. Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d. Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- e. Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- f. Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- g. Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.
- h. Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.

- i. Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.

B) Criterios de calificación del módulo.

De acuerdo con la metodología prevista, es imprescindible dar un peso específico elevado a los contenidos procedimentales de los alumnos/as. Así, en cuanto a los criterios de calificación, en la evaluación de cada trimestre el resultado obtenido por el alumno/a en los contenidos **conceptuales** (prueba escrita) supondrá el **60%** de la calificación final y los contenidos **procedimentales** (derivados de las actividades prácticas individuales y grupales) el **40%**. Una actitud excepcional durante el proceso de enseñanza aprendizaje matizará al alza la nota final del módulo, y se tendrá en cuenta tanto en las clases teóricas como en actividades prácticas, visitas, charlas, etc. **Para realizar la suma de estos porcentajes es necesario haber obtenido al menos un 5 en cada uno** de los dos apartados.

Dado que en los boletines de notas solo puede indicarse en número entero, los decimales de la calificación obtenida en cada trimestre se redondearán con el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es 5 o superior se aumentará el valor del entero en 1.

En caso de tener **pendiente** o **la parte teórica o la práctica** del trimestre, la **calificación no** será de **aprobado**, teniendo que **recuperarlas en la convocatoria de junio**. Así mismo, en caso de no asistencia a los exámenes planificados en el módulo, podrán presentarse a los exámenes de recuperación en la convocatoria de junio y/o septiembre.

En la evaluación final del módulo, la calificación del alumno/a será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación (sin aplicación de redondeo) siempre que éstas hayan sido superadas (calificación igual o superior a 5). Una vez obtenida la nota se aplicará el redondeo con el criterio anteriormente expuesto. **Se guardarán las calificaciones de los trimestres aprobados** (tanto la parte práctica como la teórica) **para la convocatoria de junio**, pero en caso de no superar la prueba en **septiembre deberá examinarse de la totalidad de la materia** del módulo.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La **evaluación continua** requiere la **asistencia regular** y obligatoria a las clases. **La no asistencia a más del 15% de las horas** totales del módulo (justificadas y no justificadas) **implica la pérdida del derecho a la evaluación continua (29 sesiones)**. La justificación de las horas podrá suponer una modificación del contenido del plan personalizado que se establezca para poder superar el módulo sin evaluación continua (por ejemplo, falta de asistencia debido a una enfermedad).

En el caso de los alumnos que estén trabajando, aquellos que se acojan a la **exención de pérdida de evaluación continua por motivos de conciliación de la actividad laboral** podrán aumentar en un 15% más el número de faltas de asistencia al módulo, resultando así **un 30% de faltas totales** admitidas (**58 sesiones**). Los alumnos en estas circunstancias **tendrán que seguir el proceso previsto** en el Proyecto curricular y el equipo docente decidirá sobre la solicitud.

En el caso de perder el derecho a la evaluación continua **deberán**, en todo caso, **presentarse al examen final de junio**. **Un mes antes** de la convocatoria del examen final de junio, en el tablón de anuncios del Departamento se especificarán las **características de la prueba**, hora y lugar de realización, así como los **trabajos/actividades a presentar**. En cuanto a los **criterios de calificación para el alumnado evaluado en estas circunstancias**, se realizará un promedio entre el resultado del examen escrito y la calificación media de las actividades/trabajos presentados, de forma que al **examen** corresponderá un **80%** de la nota y las **actividades** representarán el **20%**, siendo **necesario tener ambas partes superadas** para poder hacer el cálculo final.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

Siguiendo el currículo aragonés del Título de Técnico superior en Educación infantil, nos atenderemos a los resultados de aprendizaje con sus contenidos básicos curriculares:

- Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene, descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.
- Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.
- Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.
- Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.
- Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas, relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.
- Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje será continua, analizando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. La evaluación inicial (especificada más adelante) permitirá estructurar el proceso de aprendizaje adecuándolo al nivel del grupo.

La evaluación formativa se apoyará en los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Observación** del trabajo diario, de la actitud y participación en clase.
- Evaluación de las **actividades y ejercicios prácticos** propuestos en cada Unidad Didáctica, en el contexto de taller o de actividades vinculadas a los contenidos trabajados en cada momento.

- **Actividades finales de síntesis y aplicación** de lo estudiados que se realizarán al finalizar cada UD.
- Realización de al menos una **prueba escrita** por trimestre. Podrá constar de: preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos y preguntas tipo test. Antes de cada examen, la profesora informará al alumnado de la estructura prevista en concreto para dicha prueba.

Si un alumno no puede acudir al **examen**, para realizarlo en otra fecha deberá presentar justificación médica, judicial o laboral. La recuperación de los exámenes suspensos se realizará en junio. Siempre se corregirá el examen en clase, pero las revisiones de cada caso particular se realizarán en horario acordado con la profesora, para no entorpecer el desarrollo normal de la clase. En el Departamento quedará siempre una copia de los exámenes realizados a los alumnos, acompañada de la correspondiente plantilla de corrección.

En cuanto a las **actividades prácticas** se valorarán tanto trabajos realizados en el aula como ejercicios indicados por la profesora para ser remitidos para su calificación. Tanto unos como otros podrán ser individuales o grupales. **No todos los trabajos prácticos tienen el mismo peso respecto a la nota práctica del trimestre**, siendo la profesora la que lo comunicará para cada uno de ellos. La fecha de entrega de los trabajos prácticos y ejercicios será inamovible. Sólo se admitirá su entrega fuera del plazo cuando se deba a una falta de asistencia debidamente justificada. Los trabajos no presentados en plazo supondrán una calificación de cero. La presentación y la referencia a las fuentes consultadas son elementos que se valorarán en los trabajos prácticos realizados. **La mayoría de los trabajos se entregarán a través de la plataforma Moodle**, quedando establecido en clase la fecha y el sistema de confirmación de su recepción. En la programación de aula de la profesora quedará constancia de los criterios de valoración y calificación de cada una de las actividades prácticas evaluables del trimestre.

En la presentación del módulo al principio de curso se indican las pautas a seguir para la presentación de trabajos escritos. Estas se tendrán siempre en cuenta en la calificación de las actividades.

En los **trabajos grupales**, si uno de los participantes tiene **faltas de asistencia** en el tiempo de trabajo en aula, se le rebajará la nota 0.25 punto por cada sesión de 50 minutos en la que no esté presente. En el caso de que su aportación al grupo sea visiblemente escasa o negativa, también se reducirá la nota o, incluso, no se contabilizará. Para tener un reflejo del funcionamiento y el autoanálisis de los grupos, en cada trabajo grupal realizarán **actas de cada una de las sesiones**, recogiendo el registro de asistencia, reparto de tareas y desarrollo de las actividades. Las actas se entregarán junto a los trabajos grupales.

Para la **valoración de la actitud** se tendrán en cuenta tanto las clases teóricas como en las actividades prácticas, charlas, visitas... Atenderá a criterios vinculados a actitudes profesionales básicas, como son: atención en clase, participación en actividades, interés y motivación, esfuerzo, calidad en las producciones, puntualidad, cooperación en el trabajo en equipo, iniciativa y autonomía, respeto a los compañeros/as y predisposición a las correcciones y la autocrítica. La profesora trabajará estos aspectos con todo el grupo, y especialmente con aquellos alumnos o alumnas en los que se detectaran dificultades para su adquisición.

Por último, la **evaluación de la docencia** se realizará, al menos, en dos ocasiones a lo largo del curso. Los indicadores que se valorarán por parte del alumnado se referirán a:

- Definición de los objetivos y contenidos del módulo

- Eficacia en la transmisión de conocimientos
- Medios y recursos didácticos utilizados: exposiciones teóricas,
- Ejercicios prácticos y actividades
- Materiales recomendados
- Preparación de las clases
- Adecuación de los criterios de evaluación
- Relaciones creadas entre profesora y alumnos

El **objetivo** de esta evaluación es permitir la mejora continua de proceso de enseñanza aprendizaje, así como permitir la introducción de ajustes para un mejor aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Este módulo profesional se imparte en el primer curso del ciclo formativo, por lo que para muchos alumnos/as es el **primer contacto con la terminología y conceptos propios del ámbito laboral de un educador infantil**. Por otro lado, la experiencia nos indica que la **procedencia** de los estudiantes del ciclo **no es homogénea**, encontrando **gran diversidad** en cuanto a los estudios previos, la experiencia profesional y la personal. Por ello que se básico que, a lo largo de la presentación del módulo, se tengan previstas acciones con el objetivo de **conocer el punto de partida del grupo**, aprovechando a la vez para incrementar la motivación hacia los contenidos que se van a trabajar en el módulo. Así, en la programación se establece que se utilizará dos semanas (12h) para las siguientes actividades: presentación del módulo (programación y criterios de evaluación), análisis de los conocimientos previos y actividades de aproximación al módulo y sensibilización (Taller 1. Elaboración de un cuestionario para una EI, con exposición al resto de la clase).

Concretamente, para analizar los conocimientos previos, se plantearán unas cuestiones genéricas a cumplimentar por parejas, con una puesta en común posterior. La profesora guardará estos cuestionarios que, previsiblemente, se retomarán al final del curso, pudiendo observar lo que se ha aprendido a lo largo del curso. En las primeras sesiones se propondrán dinámicas grupales para abordar cuestiones como las preferencias hacia los entornos laborales del título, la experiencia previa (personal, profesional y/o formativa), las motivaciones hacia la educación infantil, etc, así como para favorecer el conocimiento interno del grupo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

La profesora **proporcionará todos los materiales y documentos** necesarios para el seguimiento de las Unidades Didácticas **a través de la plataforma Moodle**. Se manejarán artículos científicos y/o divulgativos vinculados con el contenido del módulo, así como numerosas referencias a enlaces Web de interés, videos, blogs especializados, documentales, etc.

Está prevista la realización de **actividades complementarias**: visitas a centros de interés (escuelas infantiles municipales y privadas...), participación de expertos en el centro educativo, salidas a

exposiciones y conferencias, etc. En todo caso, se concretarán en función de los contenidos trabajados y de la oferta existente. En Departamento se establecerá un calendario para coordinar las posibles visitas y sacarles el máximo partido posible.

Serán también necesarios los siguientes **recursos materiales**:

- Equipos informáticos para indagaciones en la red, elaboración de materiales y presentaciones.
- Equipos audiovisuales para el visionado de presentaciones, películas, documentales y espacios educativo – divulgativos de televisión.
- Materiales propios del aula para realización de talleres, actividades grupales, presentación de conclusiones, ambientación de espacios, entre otros.
- Material específico para trabajar los contenidos procedimentales del módulo: bañeras, cambiadores, muñecos, materiales para la higiene, productos e instrumental para la preparación de alimentos infantiles, materiales para el descanso infantil, entre otros.
- Bibliografía específica y legislación vigente. Se empleará la bibliografía disponible en el Departamento de SSC y en la biblioteca del centro, revistas, artículos, textos complementarios y material audiovisual.
- Material fungible para uso común en clase y talleres.

En cuanto a los **recursos espaciales**, habitualmente las clases se desarrollarán en el aula taller de Infantil, pero en ocasiones se puede hacer uso de otros espacios del centro como las aulas de informática, salón de actos, gimnasio, patio, taller de Atención a la Dependencia, entre otros, siempre en función de las necesidades del grupo y de las actividades a desarrollar.

Finalmente destacar algunos de los textos de referencia para el módulo, disponibles en la biblioteca del Departamento, son:

- BASULTO, J. Se me hace bola. Ed. Debolsillo, 2013
- BERRY BRAZELTON Y SPARROW. Alimentación en la primera infancia. Ed. Médici, 2004.
- FERRERÓS, ML. Adiós al pañal. Ed. Planeta, 2008.
- FERRERÓS, ML. Dulces sueños, sin mimos ni lloros. Ed. Booket, 2010.
- FERRERÓS, ML. Olvídate del pañal. Tibidabo Ediciones, 2001.
- GALLEGO ORTEGA, JL. Educación infantil. Ed. Aljibe, 2007.
- GALLEGO Y FERNANDEZ DE HARO. Enciclopedia de la Educación infantil (volúmenes I y II). Ed. Aljibe, 2003.
- GONZALEZ, C. Mi niño no me come. Ed. Booket, 1999.
- ESTIVIL Y DOMENECH. ¡A comer! Editorial. Debolsillo, 2004.
- ESTIVIL Y DE BEJAR. Duérmete niño. Como solucionar el problema del insomnio infantil. Ed. Debolsillo, 1995.
- MATAIX VERDÚ, J. Nutrición para educadores. Ed. Díaz de Santos, 2005.
- REGAN, L. El embarazo semana a semana. Ed. Alhambra, 2005.
- SARRIÁ CHUECA Y MORENO AZNAR. Nutrición, alimentación y salud. Ed. Editec, 2003.

- VALLET, M. Educar a niños y niñas de 0 a 6 años. Ed. Wolters Kluwer, 2011.
- VVAA. Guía del desarrollo del niño de 0 a 3 años. Fundación Atención Temprana, 2011.
- Diversas revistas a las que estamos suscritos.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Mediante el proceso de evaluación continua se va a realizar el control y seguimiento de esta programación. En función de los resultados del mismo, se realizarán las modificaciones pertinentes dejando constancia escrita de las mismas y su debida justificación. Estas modificaciones pueden referirse a los diferentes puntos de la programación y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se estén desarrollando los procesos de enseñanza-aprendizaje. Cualquier modificación en la programación se indicará en las reuniones de Departamento, así como se comunicará inmediatamente al alumnado, verbalmente y vía correo electrónico.

Durante el proceso y al finalizar el curso escolar se analizarán tanto los procesos como los resultados obtenidos para sacar conclusiones que permitan su mejora en siguientes cursos. Esto supone dos acciones: por un lado, la Evaluación de la adecuación de la programación y del proceso de enseñanza-aprendizaje, y por otro, el establecimiento dinámico de propuestas de mejora. Ambas acciones favorecen el aumento de la calidad educativa.

El mecanismo fundamental de seguimiento es el **cuaderno del profesor**. En él se registran las actividades realizadas y cualquier comunicación con los alumnos. Mensualmente se revisan los resultados de los alumnos y las faltas para subsanar con tiempo las posibles dificultades. Además se realiza un **seguimiento mensual** prescriptivo del desarrollo de la programación didáctica y en el caso de que sea necesario un ajuste se comunicará en las reuniones de departamento y de equipo docente.

En las **reuniones de equipo docente** y en las **sesiones de evaluación**, se pondrán en común aquellos aspectos que deban ser consensuados o para los que sea conveniente el punto de vista de todo el profesorado y se tomarán decisiones de común acuerdo.

A final de curso se pedirá a los alumnos que rellenen las **encuestas de satisfacción** derivadas del procedimiento PR407 Medida del Grado de Satisfacción del Cliente. El análisis de los resultados se incorporará a la síntesis final del módulo.

Todas las conclusiones que se saquen de los mecanismos de seguimiento y valoración, que puedan mejorar la programación, se reflejarán en la **Memoria final** anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

En el caso de que un alumno no supere el módulo en la convocatoria de junio y deba volver a examinarse en la convocatoria de septiembre, se elaborará un **Plan de Recuperación de módulo pendiente**. Tras la Junta de Evaluación y la entrega de notas en junio, la profesora mantendrá una

entrevista personal con los alumnos/as con el módulo pendiente. Les hará entrega del Plan de Recuperación de módulos pendientes, según el formato FM50813, donde quedará recogida la siguiente información: **contenidos, prácticas a realizar y fecha de entrega, características del examen** (número y tipo de preguntas), **fecha y lugar de realización**. Se elaborará **por duplicado** y se firmará por parte de la profesora y del alumno; una copia se entregará al alumno y la otra quedará en el Departamento.

Se establecen las siguientes pautas generales para programar actividades de recuperación:

- Como criterio general, los alumnos con el módulo pendiente deberán realizar todas las actividades significativas que se hayan realizado durante el curso. Esto significa que en la práctica el plan será personalizado, dependiendo del seguimiento que haya hecho el alumno del curso, su asistencia y participación en clase y las actividades realizadas.
- Se indicarán los trabajos, ejercicios, problemas, casos, simulaciones, esquemas, etc. que deba presentar para superar el módulo, y que serán de similar dificultad a los desarrollados en el periodo lectivo normal. En la entrevista personal se resolverán todas las dudas que puedan surgir respecto a los criterios de realización exigidos en cada caso.
- La **prueba escrita de septiembre se referirá al total de los contenidos del módulo**, siendo en su organización similar a las desarrolladas en convocatorias ordinarias y a lo establecido en el apartado de evaluación de esta programación.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se realizará un promedio entre los el resultado de la prueba escrita y la calificación media de las actividades, de manera que al **examen** corresponderá un **80%** de la nota y las **actividades** representarán el **20%**, **teniendo que superar ambas partes** con una calificación de 5 sobre 10 para poder realizar el cálculo de la media.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Este curso hay una alumna matriculada en 2º con el módulo pendiente. Se mantendrá con ella contacto y se le ofrecerá la posibilidad de recibir atención por parte de la profesora en el horario establecido para la atención como profesora no tutora durante los dos primeros trimestres, y en el horario establecido para la atención a pendientes en el tercer trimestre. Se proporcionará un correo electrónico para mantener contacto de forma más cómoda y que permita resolver dudas de forma más ágil. Así mismo se le informará de las fechas previstas para la evaluación, las actividades / trabajos que debe presentar para superar la parte práctica y los criterios de calificación, a través del Plan de Recuperación de módulos pendientes (FM50813). En cuanto a los **criterios de calificación**, se realizará un promedio entre los resultados de los exámenes (al menos dos) y la calificación de las actividades de manera que a las pruebas escritas corresponderá un 80% de la nota y las actividades representarán el 20%, siendo necesario tener ambas partes superadas para poder hacer el cálculo final.

MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

La metodología propuesta permite establecer medidas de atención a la diversidad a lo largo del curso. Se dará respuesta adecuada a las necesidades específicas, mediante ayudas personales o materiales al alumnado que lo precisen, temporal o permanentemente. Se pretende garantizar con ello que todos los alumnos alcancen los objetivos del módulo y del ciclo. Se planificarán actividades y se organizarán los grupos de forma que se favorezca la superación de las dificultades.

Entre otras **medidas ordinarias de atención a la diversidad** estarán las siguientes:

- Presentación de los contenidos utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, icónicos, gráficos...) para acceder con facilidad a la mayoría de los alumnos.
- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión por parte de las alumnas/o.
- Seguimiento cotidiano por parte de la profesora de los alumnos con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos.
- Evaluación específica de aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales derivadas de situaciones de discapacidad con objeto de orientar su proceso educativo.

Las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso. En caso necesario se contará con la colaboración del Departamento de Orientación del centro.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Este plan se utilizará cuando un profesor no pueda asistir a clase y no haya sido posible prever la ausencia facilitando tareas alternativas. El objetivo de este plan es minimizar el impacto de la ausencia del profesor en el avance del programa de estudios programado. De este modo, las actividades propuestas en este plan apoyarán al desarrollo y avance de la materia, a pesar de la ausencia del profesor, aprovechando el tiempo programado para el módulo en el horario general de grupo.

Para aplicar el plan de contingencia la ausencia de la profesora deberá estar confirmada por la Jefa de Departamento o por Jefatura de Estudios.

Si la **ausencia** es **programada**, la profesora dejará actividades prácticas o de repaso sobre contenidos trabajados en clase. Si la ausencia es fortuita y **no está programada**, se seguirá lo recogido en el Plan de contingencias recogido en el Departamento. Al inicio del mismo se cuenta con un documento explicativo de cómo proceder a su puesta en marcha. En la carpeta del **Departamento** establecida para ello se encontrará un **dossier de actividades vinculado a cada una de las Unidades Didácticas, con la explicación de cómo hacer uso de las mismas** (actividad individual, por parejas, grupal...) y el tiempo estimado para realizar cada una de ellas.

En todos los casos se recogerán las actividades para dejar constancia de su realización y que puedan ser evaluadas por la profesora a su regreso.